



*PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO PARA ACCESO POR EL TURNO LIBRE AL CUERPO DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1319/2022, DE 27 DE DICIEMBRE (BOE 30 DE DICIEMBRE).*

*RELACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVAS*

- A No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.
- B No firmar la instancia o no cumplimentar datos personales esenciales de la misma.
- C Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- D No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso o no sea legible.
- E Pago insuficiente de tasa de examen, o no acreditar exención o reducción de la misma.
- F No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- G No acreditar la condición legal y grado de discapacidad según bases de la convocatoria, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- H No acreditar la categoría de familia numerosa que corresponda, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- I No acreditar la condición de desempleado según las bases de la convocatoria, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- J No acreditar la condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma según las bases de la convocatoria.
- K No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
- L No tener la mayoría de edad o haber alcanzado la edad de jubilación forzosa en el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, o no indicar correctamente la fecha de nacimiento en la instancia.
- M Optar por un sistema de acceso no convocado.
- N No poseer la nacionalidad española.